

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**5301** *Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional II sujeto al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

Advertido error en la Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional II sujeto al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Primera.

En el anexo III, Instrucciones para cumplimentar la solicitud, donde dice:

«El importe de la tasa por derechos de examen será de 31,10 euros.»

Debe decir:

«El importe de la tasa por derechos de examen será de 23,33 euros.»

Segunda.

La modificación relacionada en esta resolución conlleva ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de participación para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional II sujeto al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Se otorga un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.